DI03: PAGO DE TRASLADO DE DOMINIO

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Dependencia que autoriza el trámite	¿Tipo de documento a obtener?	¿Tiene costo?	Tiempo de respuesta
Dirección de Planeación Catastral	Certificado de Valor Catastral (DC-016)	$ 1, 107.00 Pesos	15 Día(s) hábil(es) Vigencia: 90 Día(s) natural(es)

¿QUÉ ES?

Es el trámite que realiza una persona física y/o moral cuando adquiere un inmueble ubicado dentro del territorio del Municipio

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

De acuerdo a las necesidades del propietario y/o Dependencias que lo requiera

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Conservación

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• **Documento** Formato DC-016 (Documento que emite la noratia firmado y/o sellado)	✓	✓
• **Documento de propiedad o posesión de inmueble** Copia	✓	✓
• **Identificación oficial** Copia del INE	✓	✓
• **Recibo de pago predial** Del año corriente	✓	✓
• **Recibo de pago municipal** (pago de tramite)	✓	✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Dirección de Planeación Catastral

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Dirección de Planeación Catastral

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Av. Ignacio Zaragoza s/n, Zona Centro, 91700 Veracruz, Ver

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 13:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2000 ext. 3121

CONSULTAS Y QUEJAS

Responsable
Lic. Luis Fernando Correa Velasco - Director De Planeación Catastral
Domicilio
Av. Ignacio Zaragoza s/n, Zona Centro, 91700 Veracruz, Ver.
Horario de atención
08:00 hrs - 13:00 hrs
Teléfonos
(229) 200-2000 ext. 3121
Correo
planeacioncatastral@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

90 días a partir de la fecha de su expedición, según artículo 24 de la Ley de Catastro, a excepción de lo dispuesto por el artículo 38 y 39 de la misma Ley.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cumpla con los requisitos y en caso de ser notaria debe de ingresar la solicitud a través de la Plataforma parapago de Traslado previa asignación de usuario y contraseña

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

DPC-017, Aviso de privacidad integral de trámites catastrales

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Afectaría tanto al propietario como al Ayuntamiento

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

PROPÓSITO

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

MOMENTO DE LA APERTURA

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2023-11-03 15:44:26

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Luis Fernando Correa Velasco - Director De Planeación Catastral